

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**ZARAGOZA NÚMERO 3**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Don JOSE ANTONIO LAGUARDIA HERNANDO, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ZARAGOZA.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el número 224/2017, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a EOC OBRAS Y SERVICIOS S.A., ASSIGNIA INDUSTRIAL S.A., UTE CP ARAGON 2015, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Zaragoza.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de cinco días.

Zaragoza, a 21 de enero del 2020.

El Letrado de la Administración de Justicia
JOSE ANTONIO LAGUARDIA HERNANDO

(03/4.691/20)

